

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600659
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Geografía
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Geografía e Historia
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodriguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo Garcia Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 3944/2016, de 19 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en las universidades de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. Gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El acceso y admisión al programa se ha desarrollado de forma adecuada y es coherente con lo previsto en la Memoria de verificación. Los criterios de admisión son claros, y se encuentran recogidos en la página web del doctorado, por lo que son accesibles a cualquier interesado. Entre ellos, es necesario contar con un nivel B2 de inglés (y el nivel B2 de español para los extranjeros), algo que está claramente especificado. Además, en este programa concreto se exige rellenar un cuestionario con los intereses del alumno, de tal modo que los responsables del programa tienen más información a la hora de admitir y asignar un tutor.

Los doctorandos aceptados han de ajustarse a uno de los tres perfiles de acceso recogidos en la memoria y, en función de su formación previa y de sus intereses futuros, se distribuyen entre las diez líneas de investigación, todas las cuales se encuentran activas y con doctorandos; tres líneas agrupan a un mayor porcentaje, pero el desequilibrio está lejos de ser significativo.

Ningún año se han superado las 25 plazas de nuevo ingreso previstas en la memoria de verificación; por lo general, las nuevas matriculaciones se sitúan entre 9 y 19, aunque en 2019/20 descendieron hasta 3. Deberían hacerse esfuerzos por mejorar la tasa de cobertura, una preocupación que ya se deja sentir en la memoria de seguimiento de 2017/18. Los matriculados a tiempo parcial son aproximadamente el 40-45%.

Un considerable porcentaje de los alumnos son extranjeros; aproximadamente la mitad de los matriculados provienen de otras universidades, lo que demuestra la capacidad de atracción del Programa.

El Programa no contempla la aplicación de complementos formativos.

Los alumnos muestran una alta satisfacción con el proceso de admisión: 7,75 en 2018/9 y 10 en 2019/20 (aunque en este último caso solo hay tres encuestados).

La Comisión Académica se ha constituido y funciona de forma correcta; se reúne con regularidad, prácticamente una vez al mes. Se aportan las actas de los cursos 2018/9 y 2019/20, que recogen los temas tratados, los acuerdos adoptados y acciones de mejora de los problemas analizados y están firmadas por el coordinador.

La Comisión se encarga del proceso de admisión, asignación de tutor y director, supervisión de los DAD y los proyectos de investigación presentados anualmente por los doctorandos (previamente evaluados por el director y el tutor), la organización y coordinación de las actividades formativas y la recepción y aprobación de los depósitos de tesis. Está integrada por el coordinador del Programa y diez miembros más, uno por cada una de las líneas de investigación. En el último año se ha creado

una subcomisión integrada por el coordinador y dos miembros para atender más ágilmente cuestiones más inmediatas y/o de urgencia, que podría entenderse como una buena práctica (durante el curso 2019/20 la Comisión Académica se reunió en 15 ocasiones, lo que quizás era excesivo y suponía una sobrecarga de trabajo).

Cada año el control del Documento de Actividades del Doctorado (DAD) y el Plan de Investigación en el Programa de Doctorado en Geografía se realiza electrónicamente mediante la aplicación RAPI implementada por la UCM.

Cuentan con un procedimiento público y bien establecido sobre el depósito y defensa de las tesis doctorales.

En 2018/9 la satisfacción media del alumnado con el procedimiento de evaluación anual fue tibia, 6,82; en 2019/20, con solo 3 encuestados, pasó a 9,67. En cuanto al profesorado, en 2018/9 su valoración era de 7,42 y en 2019/20 de 8,57.

Respecto a las actividades formativas específicas de los dos últimos años, todas ellas son optativas y adecuadas al nivel MECES 4 y a los objetivos previstos en el Programa. En su mayoría son conferencias, talleres y seminarios, con indicación de número de horas y de alumnos y procedencia del profesor (en varios casos, de otros centros nacionales y extranjeros). Además, como complemento se incluyen "Congresos, jornadas científicas, simposios y workshops nacionales e internacionales en el campo de la Geografía" y "Estancias de investigación en otras universidades o instituciones científicas". En general las actividades formativas cuentan con bastante participación por parte del alumnado, teniendo en cuenta el número de estudiantes matriculados.

En 2018/9 la satisfacción media del alumnado con las actividades formativas es de 7,17 (que pasó a 9 al año siguiente); la del profesorado es de 7,42 (8,71 en 2019/20) en cuanto a la cantidad de actividades y de 7,75 (8,86 al siguiente año) al procedimiento de control.

En general el estándar se cumple en todos los puntos. El acceso y admisión al Programa se ha desarrollado de forma correcta y de acuerdo con la Memoria Verificada. Los mecanismos implantados garantizan que el perfil de ingreso de los doctorandos es el adecuado y el número de doctorandos acorde con las líneas de investigación del programa. Un aspecto que se recomienda vigilar es el número de alumnos matriculados ya que puede poner en peligro la continuidad del programa.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La universidad ha dispuesto de mecanismos para comunicar una información completa y actualizada sobre las características y resultados del programa de doctorado, así como de los procesos que garantizan su calidad.

El Programa dispone de un espacio propio dentro de la web de la UCM, donde suben toda la información disponible, y se considera el principal canal de información sobre el mismo. Los interesados pueden recurrir también a la web de la Escuela de Doctorado, donde informan de todos los programas en general, y de cuestiones concretas sobre éste. Desde la web de la titulación, se enlaza directamente. A pesar de presentar el mismo formato que el resto de programas de la UCM, la web tiene un carácter propio gracias a imágenes, actualización de conferencias y actividades. En general, la web resulta atractiva. La información recogida en la web es bastante completa, incluyéndose todo lo necesario.

Merece ser destacado el esfuerzo realizado en presentar a cada profesor, su CV, proyecto de investigación, publicaciones...

El único punto que podría mejorarse es el que se refiere a la calidad, ya que la información recogida nos deriva a la Facultad de Geografía y ahí es necesario buscar entre las diferentes titulaciones. Se podría incluir toda la información en la web directamente. Se recomienda incluir los resultados del Programa referidos a los diferentes estudios de satisfacción y a las tasas académicas.

En general la información disponible sobre la titulación se dispone adecuadamente y es perfectamente accesible para cualquier interesado. Cuentan con una web propia donde poder consultar toda la información, y se incluye el contacto con el coordinador para aquellas cuestiones que no queden aclaradas.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La responsabilidad del aseguramiento de la calidad recae sobre la Comisión de Calidad de la Facultad, que a su vez se apoya en Subcomisiones de Calidad de Grado, Máster y Doctorado. Cada una de ellas está formada por todos los grupos de interés incluido estudiantes.

Se evidencian actas de las reuniones de la comisión, memorias de seguimiento y sus resultados. Se realiza, además, un informe de calidad interno con el análisis de los indicadores de todos los títulos de la facultad, con las acciones de mejora que se plantean y unos puntos de atención específicos, tales como movilidad, prácticas y empleabilidad y acciones específicas para intentar mejorar el seguimiento de los egresados.

En las actas de la Comisión de Calidad se evidencia la asistencia y representación de todos los grupos de interés, incluyendo PAS y alumnos, así como un agente externo, que les asesora y "desgrana" las dificultades para que sean evaluadas en profundidad.

Además, cuentan con un buzón de quejas y sugerencias que se encuentra fácilmente localizable en la página web y se atiende según el procedimiento publicado, aunque se recomienda informar a los estudiantes de su disponibilidad y funcionamiento.

Respecto a los estudios de satisfacción, se realizan encuestas a los estudiantes, PDI, PAS y egresados. Sin embargo en todos ellos la tasa de respuesta es baja, llegando a tener un 7% en alguna de ellas, por lo que los datos obtenidos no son significativos. Se recomienda impulsar acciones de mejora destinadas a mejorar la tasa de respuesta en las diferentes encuestas de satisfacción.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal académico del título es suficiente y adecuado en términos de formación y experiencia investigadora, y su número y perfil investigador es coherente con las características del Programa de doctorado y suficiente para el número de doctorandos matriculados.

Del total de 43 profesores que intervienen en el Programa (en calidad de tutores y directores), todos ellos doctores, la mayoría (34) son propios, pertenecientes al Dpto. de Geografía de la UCM. Tres de cada cuatro son funcionarios (en el curso 2019/20 contaba con 10 CU, 12 TU, 6 CD y 1 PAD). Se trata de un profesorado altamente cualificado, como se refleja en el número de sexenios (77, a una media de algo más de dos por profesor), el que un 85% tenga sexenio vivo, la participación en proyectos competitivos y la cantidad y calidad de las publicaciones.

El perfil de los profesores, es adecuado a la titulación y se ajustan a las diferentes líneas de investigación. En la Memoria se habla de dos equipos de investigación a partir de los dos Departamentos que existían en aquel momento. En el curso 2019/20 esos dos departamentos se fusionaron en uno y actualmente la investigación se canaliza a partir de Grupos de Investigación oficialmente reconocidos por la UCM. Todos los grupos participan en, al menos, un proyecto de investigación.

Es un profesorado suficiente para responder a las demandas de acceso y al número de inscritos en el Programa, con una ratio alumno-profesor de 1,4, pero preocupa, y ya lo hacía en la memoria de seguimiento de 2017/8, la edad media de los profesores y el relevo generacional.

Los profesores se reparten adecuadamente entre las diferentes líneas de investigación del Programa. En general, la distribución de tesis entre el profesorado es bastante equitativa, con dos excepciones de dos profesores que han llevado siete y seis tesis cada uno.

Según las evidencias aportadas, la participación internacional se reduce a un profesor italiano y dos portugueses, siempre como codirectores de tesis. Se recomienda potenciar la internacionalización del Programa integrando a un mayor número de investigadores de centros extranjeros como codirectores de tesis.

En 2018/9 la satisfacción media del alumnado con la dirección y tutorización de su tesis fue de 7,17, mientras que en 2019/20 (con solo 3 encuestados) pasó a 9,67. Se constata que la labor de tutorización y dirección no es reconocida como se debiera: dos créditos de descarga docente al año siguiente de que se defienda la tesis.

Como conclusión, el personal académico asociado al Programa es adecuado, cuenta con la experiencia necesaria y es suficiente para el número de estudiantes matriculados. Su formación y experiencia investigadora está demostrada por los sexenios de investigación conseguidos, el número de proyectos de investigación que dirigen o en los que participan y la cantidad y calidad de sus publicaciones. Es una plantilla bastante estable (el 75% son funcionarios), inmersa en un relevo generacional que integra a los investigadores más jóvenes en la codirección de tesis.

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Programa tiene su sede en la Facultad de Geografía e Historia de la UCM, por lo que son sus recursos y servicios con los que cuenta. Los espacios e instalaciones de la Facultad cumplen los criterios de accesibilidad. Los recursos materiales son suficientes para garantizar el desarrollo de la investigación doctoral de los estudiantes del Programa y adecuados a las necesidades de las diez líneas de investigación.

Cabe destacar los excelentes fondos bibliográficos de la Biblioteca, la Cartoteca José Estébanez y el Laboratorio de Geografía Física. La UCM ofrece a sus estudiantes licencias de los principales programas informáticos, que cubren las necesidades en Tecnologías de la Información Geográfica, fundamentales para la investigaciones geográficas.

El personal técnico de apoyo y los servicios de orientación son también suficientes y adecuados.

En 2018/9 la satisfacción media del alumnado con los recursos materiales y con la orientación recibida fueron moderadas (7,09 y 6,75, respectivamente); en 2019/20 (con solo tres encuestados) la primera ascendió a 9,33, mientras que la segunda se mantuvo estable (7).

El profesorado deja claro la necesidad de aumentar los recursos materiales para llevar adelante de forma óptima las actividades del Programa.

El Programa tiene un presupuesto con el que se costean los gastos que puedan generar las actividades formativas, fundamentalmente desplazamientos y/o remuneración de conferenciantes externos. También desarrollan actividades de formación en el marco de proyectos de innovación docente organizados por este mismo profesorado. Por su parte, la Escuela de Doctorado financia y desarrolla un programa de actividades y cursos transversales, vinculadas a la formación doctoral de la UCM.

Las ayudas para movilidad de los doctorandos (asistencia a congresos y seminarios) se sufragan a través de los proyectos de investigación en los que se enmarcan sus tesis. El doctorando tiene también acceso a las ayudas de movilidad que convoca la UCM.

Las estancias de investigación se financian por medios externos (contratos FPU del Ministerio, Erasmus o similares), siendo un porcentaje relativamente bajo los doctorandos que disfrutaban de ellas (el 7 y el 11% del total en los dos últimos años, el 12 y el 19% si se tienen en cuenta solo los alumnos nacionales, ya que los extranjeros pueden tener alguna fuente de financiación

propia). En el curso 2018/19, de los nueve alumnos de nuevo ingreso, seis lo hicieron con un contrato predoctoral, mientras en el 2019/20 los tres alumnos que ingresaron lo hicieron con beca, en una proporción muy buena.

De las tesis defendidas, un 40% tienen mención internacional, lo que conlleva una estancia mínima de tres meses del doctorando en centros de investigación del extranjero. Por último, el profesorado cuenta con grupos de investigación que tienen su propia financiación y que en algunos casos repercute directamente en los estudiantes.

El profesorado del Programa participa activamente en cursos de formación en nuevas tecnologías, entre las que se incluye las de información geográfica; no se aporta documentación al respecto.

El PAS de la Facultad es suficiente para las tareas relacionadas con la gestión, secretaría y demás cuestiones necesarias para la correcta docencia.

El Programa posee un presupuesto propio que viene directamente del Decanato de la Facultad de Geografía e Historia y que se emplea en organizar seminarios y conferencias. Los doctorandos pueden contar con la ayuda de los proyectos de investigación que se realizan en los grupos para la financiación de su asistencia y/o participación en congresos y seminarios. Las estancias de investigación se financian por medios externos, ajenos al Programa, si bien, los estudiantes no becados no disponen de los mismos medios que los estudiantes con becas FPU y FPI.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS

LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los resultados obtenidos tras la implantación del programa y su grado de internacionalización han sido adecuados. Durante la vigencia del Programa se han defendido 21 tesis, todas salvo una con la calificación de Sobresaliente cum laude y 12 de ellas (el 57%) con mención internacional. Entre 2017 y 2020 se leyeron entre cuatro y ocho tesis anuales (ninguna a tiempo parcial) y la tendencia parece mantenerse (cuatro tesis leídas en lo que llevamos de 2021).

Hasta el curso 2019/20 se han concedido a los doctores del Programa un total de cuatro Premios Extraordinarios de Doctorado. Se evidencia que todas las tesis poseen al menos una contribución científica derivada de la tesis. Cuarenta publicaciones han emanado de las tesis, de las cuales un 75% han sido en revistas indexadas en Scopus o el JCR, once de ellas en revistas Q1 y diez en Q2.

La tasa de abandono, en torno al 22% en los tres últimos años, resulta demasiado elevada. Parece que no se ha hallado la media de permanencia en el Programa, pero se reconoce que es superior a cuatro años, con un alto porcentaje de alumnos solicitando la primera e incluso la segunda prórroga. La Memoria de Seguimiento lo identificó como un punto débil del Programa.

En cuanto a inserción laboral, la mayor parte de los egresados trabaja, aunque no siempre en sectores relacionados con el Programa; entre éstos, hay profesores contratados y ayudantes, investigadores posdoctorales. Esto demuestra cuando menos un esfuerzo por hacer el seguimiento de los egresados del Programa, lo que se valora muy positivamente.

El grado de adecuación de las tesis al ámbito científico del programa es el correcto y adecuado a lo especificado en la Memoria, aunque sería deseable un mayor número de tesis defendidas. El número de publicaciones derivadas de las tesis y su impacto son también aceptables.

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
